



**PUNTAJES DEFINITIVOS POR RUBROS /COMISIÓN DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN**

**CONCURSO PARA ACCEDER A 3 CUPOS DE FINANCIAMIENTO DE ARANCEL Y MATRÍCULA, ORIENTADO A PROFESIONALES FUNCIONARIOS, MÉDICOS ESPECIALISTAS, CON RESIDENCIA EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS, PARA CURSAR PROGRAMA DE SUBESPECIALIZACIÓN, CON DEVOLUCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL SS O'HIGGINS, INGRESO 2022, LEY N°19.664, RESOLUCIÓN EXENTA N°2723 (20.07.2022) DEL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS.**

**REQUISITOS EXCLUYENTES: RESIDENCIA EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS - ESTAR CONTRATADO EN PLANTA SUPERIOR-CERTIFICADO DE RESPALDO DE 22-33 ó 44 HRS. -SUBESPECIALIDAD CERTIFICADA POR D.S. N° 8 (27.10.17) SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES, MINISTERIO DE SALUD**

N°	N° FOLIO SEGÚN PUNTAJE	POSTULANTE	<u>Rubro 1:</u> JEFATURA ESTAB. RED HOSP. SS O'HIGGINS (15 Ptos. Máx.)	<u>Rubro 2:</u> ANTIGÜEDAD EN LA ESPECIALIDAD (15 Ptos. Máx.)	<u>Rubro 3:</u> CALIF. FUNCIONARIA (5Ptos. Máx.)	<u>Rubro 4:</u> ACT. DOCENCIA UNIV. (10 Ptos. Máx.)	<u>Rubro 5:</u> CAPAC. Y PERFEC. (5 Ptos. Máx.)	<u>Rubro 6:</u> PATROCINIO ESTAB. DE ORIGEN (5 Ptos. Máx.)	<u>Rubro 7:</u> ENTREVISTA PERSONAL (35 Ptos. Máx.)	<u>Rubro 8:</u> ACT. COM. ASIST. (10 Ptos. Max.)	TOTAL PUNTAJES REVISIÓN DE ANTECEDENTES	TOTAL PUNTAJE DEL PROCESO (100 PTOS.)	COMENTARIOS
			Dato /Puntaje	Dato /Puntaje	Dato /Puntaje	Dato /Puntaje	Dato /Puntaje	Dato /Puntaje	Dato /Puntaje	Dato /Puntaje			
1	2	SERGIO CHAPARRO BUSTAMANTE	2,8	14,8	5,0	10,0	5,0	5,0	35,0	0,0	77,5	77,5	<u>Rubro 1:</u> Se acoge reposición. <u>Rubro 2:</u> Se acoge reposición.
2	1	PABLO GARRIDO ARANEDA	0,0	15,0	5,0	10,0	5,0	5,0	35,0	0,0	75,0	75,0	
3	6	ANDREA VALENZUELA SUAZO	0,0	15,0	5,0	10,0	5,0	5,0	35,0	0,0	75,0	75,0	
4	4	CESAR BRIONES GUARIN	0,0	10,8	5,0	0,0	1,4	5,0	35,0	0,0	57,2	57,2	
5	3	FRANCISCA TAPIA KREITHER	0,0										<u>Inadmisibile.</u> No se acoge reposición y Apelación, ( Art. 10, numeral 2, en concordancia al Art. 7, numeral 1, (no adjunta Certificado que acredita estar en Planta Superior) y letra b, numerales 11 y 14. ( Certificado de Calificación funcionaria no se ajusta a lo citado en el cuerpo de las bases). Inobservancia a lo requerido en el Art. 14, inciso 3ero. Documentación no es aclaratoria o vinculante. Se considera documentación nueva.
6	5	RODRIGO GRUESO ANAYA	0,0										<u>Inadmisibile.</u> No se acoge Reposición y Apelación, según lo establecido en el Art. 10, en concordancia con lo establecido en el Art. 7. letra b) numerales 12 y 14 . Inobservancia a lo requerido en el Art. 14, inciso 3ro. Documentación, No es aclaratoria o vinculante. Se considera documentación nueva.
7	7	JUAN CRISTOBAL BRAVO IZURIETA	0,0										<u>Inadmisibile.</u> No se acoge Reposición y Apelación, según lo establecido en el Art. 10, numeral 2, en concordancia con lo establecido en el Art. 7. letra b) numerales 12 y 14. Inobservancia a lo requerido en el Art. 14, inciso 3ero. Documentación no es aclaratoria o vinculante. Se considera documentación nueva.